

12497 RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2006, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden becas de penúltimo curso de carrera.

Por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 27 de julio de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 24 de agosto de 2005) se convocaron becas de penúltimo curso de carrera.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección prevista en la expresada convocatoria,

Esta Presidencia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de lo establecido por el artículo 15.1 del Estatuto del Organismo Autónomo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aprobado por Real Decreto 1945/2000, de 1 de diciembre, y de conformidad con lo previsto por el artículo 81.3 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las becas y designar como suplentes a los candidatos siguientes:

Becas CSIC de Introducción a la Investigación (Penúltimo curso de carrera)

Área 1: Humanidades y Ciencias Sociales

Orden	Titulares
1	CAMACHO CUENCA, SANDRA.
2	MOLINA MARTI, XAVIER.
3	PALMA MUÑOZ, JOSE MANUEL.
4	RICO GOMEZ, MARIA LUISA.
5	OLLOQUI REDONDO, MARIA.
6	GALLARDO MARTIN, ALEJANDRO.
7	SANTIAGO GOMEZ, ELVIRA.
8	SAN JOSE COSME, SERGIO.
9	GONZALEZ-TORRES FERNANDEZ, GUZMAN.
10	MATO FRESAN, CRISTINA.
11	PUIG MIGUEL, ANNA.
12	MORA MORENO, LUIS FERNANDO.
13	DOLS GARCIA, ANA.

Orden	Suplentes
1	TORRES RUIZ, ROSA.
2	ESTARAN TOLOSA, MARIA JOSE.
3	NAVARRO MOLINA, CAROLINA.
4	BAHAMONDE BAGO, SILVIA.
5	TAPIA PAZ, TANIA.
6	GOMEZ ALBENTOSA, FERRAN.

Área 2: Biología y Biomedicina

Orden	Titulares
1	RAPOSEIRAS ROUBIN, SERGIO.
2	ESCRIBANO CUVA, ROSA MARIA.
3	XARGAY TORRENT, SILVIA.
4	ALES PARMER, MARIA LUISA.
5	CARMONA ROMAN, EVA MARIA.
6	DIZ MUÑOZ, ALBA.
7	LOPEZ MALPARTIDA, NOELIA.
8	REGLERO REAL, NATALIA.
9	MEDINA PUCHE, LAURA.
10	IMBULUZQUETA ITURBURUA, EDURNE.
11	RUPEREZ CANO, AZAHARA IRIS.
12	CUETO SOLA, MARGARITA.
13	SACRISTAN LOPEZ, CARLOS.
14	GRANADOS PRIETO, MARIA JOSE.
15	IRIONDO MARTINEZ DE ZUAZO, OIHANA.
16	LOPEZ DOMINGUEZ, JOSE ALBERTO.
17	CENADOR HERRERA, SALVADOR.
18	GARCIA GUTIERREZ, PABLO.
19	CARMONA SANZ, FRANCISCO JAVIER.
20	RODRIGUEZ CURT, JESUS.

Orden	Suplentes
1	ALVAREZ CUBERO, MARIA JESUS.
2	RIVEIRO BARCIELA, MARIA DEL MAR.
3	HERAS MARTINEZ, MARIA DE LAS.
4	MARTINEZ MARTIN, NADIA.
5	SANCHEZ AZQUETA, ANA.
6	TOLL RIERA, MACARENA.
7	CARABALLO MIRALLES, VICTOR.
8	CALVO CANO, ANTONIA MARIA.

Área 3: Recursos Naturales

Orden	Titulares
1	FERNANDEZ-MAZUECOS SANTA TERESA, MARIO.
2	SEGOVIA DIAZ, EMILIO ANDRES.
3	VILLARROYA BALLARIN, ANA.
4	LOPEZ GALLARDO, ANTONIO.
5	IRISARRI AEDO, IKER.

Orden	Suplentes
1	GRIJALBO FERNANDEZ, LUCIA.
2	GONZALEZ CASTRO, AARON.

Área 4: Ciencias Agrarias

Orden	Titulares
1	SANTIAGO MORALES, JAVIER.
2	DELGADO MAROTO, VIRGINIA.
3	MANSILLA SALINERO, PABLO NICOLAS.
4	PINO YANES, MARIA DEL MAR DEL.
5	ZORRAQUINO SALVO, VIOLETA.

Orden	Suplentes
1	CARBAJO ELENA, JOSE BENTO.
2	MOLINA GONZALEZ, IRENE.
3	AGAZZI, VICTORIA SILENE.

Área 5: Física y Tecnologías Físicas

Orden	Titulares
1	ZAMARREÑO RAMOS, CARLOS.
2	LADRA GONZALEZ, SUSANA.
3	YLLANES MOSQUERA, DAVID.
4	MORAGA FERRANDIZ, CARLOS.
5	MORENO LLACER, MARIA.
6	FERNANDEZ NAVARRO, SERGIO.
7	MONRABAL CAPILLA, FRANCESC.
8	CASIMIRO MANZANO, CARMEN.
9	CABRER RUBERT, JOAN ANTONI.
10	CUQUET PALAU, MARTIN.
11	CUEVAS MILLAN, GEMMA DE LAS.
12	MUÑOZ-CRUZADO ALBA, JESUS.
13	GONZALEZ CURTO, ALBERTO.
14	FONT RIBERA, ANDREU.
15	TORRADO CACHO, JESUS.
16	BARRANCO EXPOSITO, FRANCISCO.
17	PUJADES CLAUMARCHIRANT, MARIA DEL CARMEN.
18	SANGIAO BARRAL, SORAYA.

Orden	Suplentes
1	MOLINA SOLANA, MIGUEL JOSE.
2	NOVOA VIDAL, MARTIN.
3	RODRIGUEZ CANOSA, GONZALO RUY.
4	DELGADO SESEÑA, FRANCISCO JOSE.
5	ROS IZQUIERDO, MARIA.

Área 6: Ciencias y Tecnología de Materiales

Orden	Titulares
1	MARTINEZ VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER.
2	SANCHEZ CORRIOLS, ABRAHAM.
3	BARJA MARTINEZ, SARA.
4	SAN JUAN GRANDE, ELENA.
5	GOMEZ GASCON, CARLOS.

Área 7: Ciencias y Tecnología de Alimentos

Orden	Titulares
1	SOTOS PRIETO, MERCEDES.
2	NACHER VAZQUEZ, MONTSERRAT.
3	CABALLERO ERASO, CANDELARIA.
4	VARELA PEREZ, LOURDES MARIA.

Orden	Suplentes
1	GOMEZ GARCIA, LORENA.

Área 8: Ciencia y Tecnologías Químicas

Orden	Titulares
1	CAMPOS MANZANO, JESUS.
2	DUOCASTELLA CAMPOS, MARC.
3	SUAREZ ALVAREZ, FRANCISCO JOSE.
4	COLOMER UTRERA, IGNACIO.
5	CONDE RUANO, PATRICIA.
6	SEVILLANO DOMINGUEZ, ESTHER.
7	SOLER ESTRELLA, ALBA.
8	MENDEZ ARDOY, ALEJANDRO.
9	ESCUADERO MASA, DANIEL.
10	ALVARINO PEREIRA, TERESA.

Orden	Suplentes
1	CAMARA CHUECA, JESSICA.
2	VALDIVIESO PABLO, ANGEL MANUEL.
3	VILLA MARCOS, BARBARA.
4	FATAS FERNANDEZ, PAOLA.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos por el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, ante esta Presidencia, de conformidad con lo establecido por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, conforme a lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez-Alonso.

12498

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca la renovación ó continuidad de las becas predoctorales y postdoctorales concedidas en los años 2004 y 2005 al amparo de los Convenios de Cooperación suscritos entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diversas Universidades de Estados Unidos de América.

A lo largo de los años 2001 y 2002 el Ministerio de Educación y Ciencia suscribió seis convenios con las universidades de Georgetown, Berkeley, San Diego, Los Angeles, Delaware, e Indiana-Bloomington, amparados en el Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de Cooperación Educativa, Cultural y Científica, hecho en Madrid el 27 de octubre de 1994 (BOE de 19 de mayo de 1995).

Con el fin de desarrollar los términos de los citados convenios, esta Secretaría de Estado de Universidades e investigación ha hecho pública durante el periodo 2001-2004 una convocatoria anual de becas predoctorales y postdoctorales en las citadas universidades.

De conformidad con lo establecido en dichos Convenios, el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a mantener los compromisos adquiridos hasta la finalización de las becas predoctorales y postdoctorales en curso.

Con dicho fin de llevar a término dichos compromisos, esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha resuelto:

1. Publicar la presente convocatoria por la que se establece el plazo de presentación y procedimiento a seguir por los beneficiarios de becas del programa para solicitar la continuidad y renovación de sus becas por el periodo establecido en sus respectivas convocatorias.

2. La presente convocatoria se registrará por la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (Boletín Oficial del Estado del 12 de mayo) de bases reguladoras de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, así como por las normas específicas contenidas en el Anexo de esta resolución.

Asimismo, se ajustará a lo dispuesto en:

a) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial de Estado de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (Boletín Oficial del Estado de 14 de enero).

b) La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre)

c) La ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Boletín Oficial del Estado de 18 de noviembre), en lo relativo al control financiero, reintegro y revisión de actos.

d) El Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre).

e) El Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado de 26 de junio), por el que se desarrolla la estructura general básica del Ministerio de Educación y Ciencia y las demás normas vigentes que sean de aplicación.

f) La Orden ECI/87/2005, de 14 de enero (Boletín Oficial del Estado de 28 de enero), de delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia.

g) El Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado (Boletín Oficial del Estado de 25 de enero).

h) El Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre, (Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre) por el que se modifican el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de grado y el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado.

i) El Real Decreto 1497/1987, sobre obtención y homologación de títulos universitarios (BOE de 14 de diciembre), modificado parcialmente en el párrafo segundo del apartado uno 5 del anexo I, por el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.

Y demás normas vigentes que sean de aplicación.

3) La financiación de las becas que se renueven en la presente convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781, de los Presupuestos Generales del Estado, siendo 48.620,00 € el gasto máximo previsto para el ejercicio 2006, 107.180,00 € para el ejercicio 2007, 53.200,00 € para el ejercicio 2008 y 19.600,00 € para el ejercicio 2009.

4) La instrucción del procedimiento, que se iniciará el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, corresponde a la Subdirección General de Formación y Movilidad en Posgrado y Postdoctorado.